



PERÚ

Ministerio de Cultura

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2025

PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS	SERVICIO	NOMBRE DEL POSTULANTE (S)	EVALUACIÓN CURRICULAR PUNTAJE TOTAL	ENTREVISTA PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION POR DISCAPACIDAD (15%)	BONIFICACION POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS(10%)	PUNTAJE FINAL	ESTADO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2025-MC-DDC-CUSCO	COORDINADOR (A) DE DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	AGUILAR KALLA, ENRIQUE	50	22.67	—	—	72.67	—
		CHACON TAPIA, KATIUSKA YENNY	50	29.33	—	—	79.33	—
		FARFAN MONTOYA, FRANK	50	31.00	—	—	81	GANADOR
		TAMAYO BARRETO, INGRIT ILAYDE	50	NSP	—	—	50	—
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2025-MC-DDC-CUSCO	ADMINISTRADOR (A) DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU	—	—	—	—	—	—	DESIERTO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2025-MC-DDC-CUSCO	COORDINADOR (A) DE ATENCIÓN AL VISITANTE Y COOPERANTE	—	—	—	—	—	—	DESIERTO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 004-2025-MC-DDC-CUSCO	RECAUDADOR (A)	TACO ROMERO, YOMA	50	NSP	—	—	50	—
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 005-2025-MC-DDC-CUSCO	CUATRO (04) CONTROLADOR (A) - ORIENTADOR (A)	CHAÑI CHACCA BELLIA LUZ DELMA	50	37.00	—	—	87	GANADOR
		CUBA PONCE SARA AMERICA	50	41.00	—	—	91	GANADOR
		GONZALES VARGAS GUILLERMO JUNIOR	50	39.00	—	—	89	GANADOR
		HUARI TUMPAY YOEL DENNIS	50	31.67	—	—	81.67	ACCESITARIO
		MAMANI CABRERA LUIS JESUS	50	NSP	—	—	50	—
		MATOS ANGULO MARIA PAOLA	50	NSP	—	—	50	—
		PANTOJA CHATA LIZBETH	50	34.33	—	—	84.33	ACCESITARIO
		QUICHCA QUISPE MARJORIE MERCEDES	50	32.33	—	—	82.33	ACCESITARIO
		QUINCHO YALLE WILMA HAYDEE	50	27.66	—	—	77.66	—
		QUISPE LUNA WILLIAMS ELEAZAR	50	32.33	—	—	82.33	ACCESITARIO
		VELAPATIÑO HUAMANI KEILA	50	37.00	—	—	87	GANADOR
		VILCHEZ TANTARICO JHONNY FERNANDO	50	NSP	—	—	50	—
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2025-MC-DDC-CUSCO	DOS (02) OPERADOR (A) - CONSERVADOR (A)	ISMIO RIQUELME JHON NERI	50	35.67	—	—	85.67	GANADOR
		PEREZ DAVALOS DELMAN	50	35.67	—	—	85.67	GANADOR
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 007-2025-MC-DDC-CUSCO	ARQUITECTO (A)	ANDRADE HUALLPARIMACHI, PAMELA MARIEL	50	38.00	—	—	88	GANADOR
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 008-2025-MC-DDC-CUSCO	DOS (02) VIGILANTES CONSERVADORES	CAHUANA KANCHA GUIDO	50	NSP	—	—	50	—
		CHALLAICO HUAMAN ROXANA	50	36.00	—	—	86	GANADOR
		HINOSTROSA HUAMAN GIANNINA	50	31.00	—	—	81	ACCESITARIO
		RAMOS MIRANO LUIS ALBERTO	50	33.33	—	—	83.33	GANADOR

El/La candidato/a GANADOR/A deberá remitir los documentos solicitados en un solo archivo PDF (Peso máx: 10Mb) al siguiente correo electrónico: convocatoriascas@culturacusco.gob.pe, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de resultados finales, conforme Ley. Una vez remitido, se le enviará un correo electrónico citándolo(a) dentro de esos cinco días presencialmente a la Unidad de Recursos Humanos - Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco - Área de Escalafon del Local Institucional de la av. Huascar (ex Jardín de la Cerveza).

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Ficha de Datos Personales y Anexos de Declaraciones Juradas (N°03-A al N°03-H), Formulario para Afiliación al Sistema Pensionario (Completar Boletín Informativo de no estar afiliado a ningún SP), y Formato de Declaración Jurada de no tener Conflicto de Intereses, debidamente llenados y firmados, los cuales podrán descargar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/12g-pddXhv3epB4F1GKCdRu_LlwRHeXcK?usp=share_link

2. 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco en formato JPG.

3. Copia Simple del DNI. (Legible)

4. Copia Simple de la Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho, en caso corresponda.

5. Copia simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente, en caso corresponda.

6. Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad, en caso corresponda.

7. Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).

8. Ficha de Postulación firmada todas las hojas.

9. Documentos Originales y Copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten lo declarado en la ficha de postulación, tales como: grado académico o título profesional, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros y documentos que sustenten la experiencia laboral, para poder realizar el fedateo respectivo.

10. Tramitar su N° de RUC, de no contar con este.

11. La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia con la conformidad o la concesión de la licencia sin goce de haber, asimismo deberá solicitar al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

***Si durante el control posterior, se hallase documentación falsa o adulterada, la entidad podrá adoptar las medidas legales y administrativas que correspondan.**

Cusco, 12 de junio del 2025.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS